Conservatorio Profesional de Música de Salamanca



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DE CONJUNTO

DE VIOLAS DA GAMBA

CURSO 2025-26

Profesor: Javier Aguirre Gonzalo.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN_____Pág. 3

II. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE CONJUNTO DE VIOLAS DA GAMBA _____Pág. 4

1º CURSO de CONJUNTO de las E. P. DE VIOLA DA GAMBA_____Pág. 7

2º CURSO de CONJUNTO de las E. P. DE VIOLA DA GAMBA _____Pág. 13

3º CURSO de CONJUNTO de las E. P. DE VIOLA DA GAMBA_____Pág. 19

4º CURSO de CONJUNTO de las E. P. DE VIOLA DA GAMBA_____Pág. 25

5º CURSO de CONJUNTO de las E. P. DE VIOLA DA GAMBA_____Pág. 31

6º CURSO de CONJUNTO de las E. P. DE VIOLA DA GAMBA_____Pág. 37

III. APARTADOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS_____Pág. 43

III.1 - PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA _____Pág. 43

III.2 - RECUPERACIÓN DE UN CURSO PENDIENTE_____Pág. 43

III.3 - MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD_____Pág. 43

III.4 - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES_____Pág. 44

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca.
Programación Didáctica de Conjunto de Violas da gamba

I. Introducción

El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. Desde este punto de vista, el conjunto también podrá permitir recorrer el repertorio para diferentes formaciones, de diferentes épocas o estilos, con lo que se demuestra una vez más que los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene un forzoso carácter individual, por ello, el currículo que ahora se presenta alberga, como una nueva asignatura de un colectivo de estudiantes, la asignatura de conjunto, que tendrá por finalidad, en esencia, la actividad de grupo, como en el caso de la orquesta, de la banda o del coro, todas ellas dirigidas al proceso de obtención de nuevos conocimientos y a su aplicación en la práctica social y representativa el centro en el que se realizan los estudios.

En el presente desarrollo normativo se ha considerado conveniente reforzar las actividades de grupo e incrementar su presencia en los centros. La paulatina incorporación de nuevas especialidades instrumentales cuyas literaturas presentan amplios repertorios de conjuntos específicos indican la idoneidad de incluir como una asignatura más en el marco de las enseñanzas profesionales de música, la de conjunto.

Por otra parte, razones de índole organizativa de los centros indican asimismo la conveniencia de ampliar esta nueva asignatura de grupo en aras a la participación de todos los estudiantes de cualesquiera que sea la especialidad instrumental cursada.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas. El carácter propedéutico de las enseñanzas profesionales de música conlleva la incorporación de los alumnos y de las alumnas a las distintas agrupaciones que se configuren en sus centros a fin de propiciar un marco amplio de experiencias que permita al alumno y a la alumna dirigirse hacia la formación musical que más se adapte a sus cualidades, conocimientos e intereses. La práctica indistinta de grupo, ya sea en la orquesta, la banda, el coro o, en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado al procurarse

una organización más flexible de la enseñanza.

Por una parte, esta participación en agrupaciones permitirá que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco adecuado para la práctica instrumental colectiva, y por otra, supone y garantiza la presencia activa de los alumnos y de las alumnas en una de las actividades, que junto con el coro, la orquesta o la banda, implican mayor proyección del centro en la sociedad.

Las tradicionales asociaciones de instrumentos darán paso a un repertorio que alberga un complejo entramado de interrelaciones instrumentales sin perder la unidad de criterio y la igualdad de la ejecución que han de ser las principales metas a alcanzar. El alumno y la alumna, como en otras agrupaciones, deberá incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente, una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo que estará condicionado al repertorio de su instrumento. En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con dificultades de inserción en el marco de la orquesta o la banda, el conjunto supone la posibilidad de adentrarse en las obras más relevantes que le son propias al instrumento con lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumno y de la alumna.

Por otra parte, la convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas cercanas, así como la posibilidad de participación en otras agrupaciones con instrumentos de naturaleza diversa, proporcionará al alumno y a la alumna una visión más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres y de las diversas peculiaridades organológicas. En suma, el alumno y la alumna se sentirán partícipes de una interpretación colectiva dando paso a un enriquecimiento personal y musical del instrumentista que difícilmente puede ser abordado desde la experiencia individual con el instrumento.

En síntesis, al igual que sucede en la orquesta, la banda o el coro, el conjunto propiciará la responsabilidad compartida. Por una parte, las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados a la práctica instrumental individual conllevarán, como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación de otros instrumentistas. Por otra, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, fomentará el estudio individual que ha de revertir en el grupo e incentivará una actitud de disciplina difícilmente abordable en actividades individuales.

II. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE CONJUNTO DE VIOLA DA GAMBA.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES del decreto 60/2007 de 7 de junio

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

b) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.

c) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.

f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

i) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.

j) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES del decreto 60/2007 de 7 de junio.

- La unidad sonora: respiración, ataque, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.

- Agógica y dinámica.

- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.

- Equilibrio sonoro y de planos.

- Control permanente de la afinación.

- Desarrollo de la igualdad de ataques.

- Análisis e interpretación de obras del repertorio.

- Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.

- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.

- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.
Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.
Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

1º CURSO DE CONJUNTO DE E.P. DE VIOLA DA GAMBA

1.1. OBJETIVOS

- Mantener un tempo uniforme.
- Acelerar y retrasar un tempo que lo requiera.
- Coordinar las entradas y finales con exactitud.
- Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
- Aprender a realizar los gestos necesarios para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.
- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Unificar la afinación del grupo.
- Nivelar los planos sonoros.
- Fomentar la capacidad de escucha de cada uno de los instrumentos integrantes del grupo mientras se toca el propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.
- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Aclarar los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Identificar los criterios estéticos individuales para tratar de buscar la unidad interpretativa del grupo.

1.2. CONTENIDOS

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (intensidad y afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la

obra.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA MATERIA

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general como los particulares de cada curso concretados en esta Programación Didáctica se abordarán de manera conjunta a lo largo de cada trimestre. Con esta temporalización se pretende que el/la alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.
Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.
Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

1.4. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

1.4.1. MATERIALES DE AULA

Para el desarrollo habitual de las clases de conjunto se dispondrá dentro del aula de una o dos Violas Soprano, una o dos Violas tenor y de una Viola bajo.
Además necesitaremos atriles dependiendo del número de integrantes y de dos a cuatro banquetas regulables en altura (en función número de la agrupación) y dispondremos de cuerdas de repuesto, pizarra, equipo de sonido y conexión a internet.

1.4.2. MATERIALES DEL ALUMNO

Cada alumno dispone en el aula de material e instrumentos necesarios para desarrollar la clase, pero tendrá que traer las partituras, una carpeta de fundas para archivar las copias que se le vayan entregando a lo largo del curso, lápiz, goma y cuaderno de clase en el que anotaremos de manera individualizada las tareas del curso y los ejercicios a desarrollar en su estudio semanal.

1.4.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libros y métodos de la bibliografía.
- Libros y partituras especializadas de la biblioteca del centro y de internet.
- Grabaciones de audio y vídeo especializadas disponibles en la biblioteca del centro y en internet.
- Actividades complementarias y extraescolares siempre de carácter voluntario: conciertos fuera del centro, asistencia a conciertos profesionales, cursos especializados, seminarios, clases magistrales, intercambio con otros centros, etc

1.4.4. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía a utilizar es la que se desprende de lo expuesto en los recursos didácticos anteriormente indicados. Se manejará como bibliografía general cualquiera de los libros teóricos y prácticos sobre Conjunto de Violas da gamba (Consort) disponibles en la biblioteca del centro.

1.5. LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

- G. Bassano: "*Fantasie a tre voci*... " 1585.
- G. C. Barbetta: "Il Primo libro a 4 voci" 1592
- F. Azzaiolo: "Il Primo libro de villote", 1557
- J. Chardavoine: "Receuil de Plus Belles Chansons …", 1576

1.6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

1.6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.

- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

- Aprendizajes funcionales.

- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

- Orientación pedagógica.

- Trabajo conjunto del equipo docente.

- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.

- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.

- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.

- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

1.6.2. METODOLOGÍA ESPECÍFICA

Se desarrollará la faceta interpretativa del alumno y dependiendo del número de alumnos/as integrantes en cada Consort se trabajará: en formaciones de dúo, o consort a 3, 4, 5 o 6 voces.

Igualmente se puede trabajar por secciones y/o voces para resolver problemas de lectura del repertorio y solucionar los problemas técnicos y musicales del Conjunto

Independientemente, se podrá ayudar en la preparación de un repertorio de cámara u orquesta adecuado al nivel, interactuando con otros alumnos del centro.

El número de obras que hay que interpretar en cada curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como del curso y nivel de los componentes. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo, teniendo en cuenta lo anterior, se tratará de que, a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras, de diferentes estilos.

Por otro lado, se trabajarán aspectos teóricos con el fin de ampliar la formación del alumno: como el análisis de partituras (análisis formal, estilístico, armónico, melódico, rítmico, relaciones temáticas, texturas musicales), la audición o visionado de vídeos -interpretando el repertorio a trabajar, la puesta en común de digitaciones entre todos los alumnos del conjunto con el fin de debatir la idea más acertada en cada caso.

• Teniendo en cuenta los objetivos y para cumplirlos satisfactoriamente, se propondrán ejercicios para el desarrollo de las capacidades rítmicas, sonoras e interpretativas del grupo.

• Para lograr la unidad global y coordinación del grupo se trabajará desde la preparación y la disposición personal.

• Se realizarán audiciones de las obras antes y después de ser analizadas, a ser posible en distintas versiones y grabaciones, para profundizar en contenidos no solo teóricos sino también referentes a la interpretación y a la expresión de la obra de que se trate.

• La alternancia de las distintas actividades: análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. es clave para el logro de unas clases amenas y dinámicas, así como una distribución del tiempo óptima y racional.

1.7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la agrupación. Dichos aspectos son los que aparecen en los criterios de calificación que aparecen a continuación. Se valorará la asistencia a clase, así como la participación y aportación al conjunto y la actitud del alumno en el grupo.

En el caso en el que coincidan en un mismo grupo de conjunto alumnos de diferentes niveles de instrumento, la exigencia de estos procedimientos irá acorde con el nivel de cada alumno.

Audiciones. El profesor tendrá en cuenta la autonomía y el control musicales en escena del alumno en las audiciones, aunque este aspecto no es determinante de la nota final. No obstante, para poder aprobar el curso, es necesario que el alumno participe en, al menos, una audición por trimestre siempre que la evolución del grupo lo permita.

1.7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. Se obtendrá en función del grado de cumplimiento de los siguientes aspectos:

• Asistencia a clase. Las faltas serán acumuladas para la evaluación final.
• Las audiciones serán consideradas, a todos los efectos, como clase y se planificarán con la suficiente antelación.
• Se valorará el trabajo personal, estudio, digitaciones propuestas, tempos, e indicaciones de interpretación que se concreten en clase.
• Se tendrá muy en cuenta el cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos, puntualidad, afinación previa a la clase, atención y silencio, disciplina en las formas de trabajo, respeto por los compañeros, anotaciones en la partitura, el cuidado del material del alumno etc.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin

decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones: 20%.

1.7.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

1.7.4. CONVOCATORIAS

• **Convocatoria de Junio:** Evaluación final como resultado de la evaluación continua del curso, mediante los procedimientos descritos anteriormente. Si el alumno/a supera el límite de faltas establecido en el RRI perderá el derecho a la evaluación continua.

• **Convocatoria de Septiembre:** Los alumnos/as cuya calificación final sea menor de 5 podrán presentarse automáticamente a esta prueba que convoque la jefatura de estudios al efecto. La prueba la evaluará el profesor del alumno/a, para determinar la calificación final del curso. Consistirá en presentar el programa de obras trabajado en el grupo durante el curso y en ningún caso el repertorio podrá ser inferior a lo establecido en los mínimos exigibles, debiendo el/la candidato/a presentarse junto con otros participantes para que no falte ninguna de las voces del repertorio propuesto.

Criterios de calificación para los alumnos con PEC y convocatoria de septiembre.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

1.7.4.1. Mínimos exigibles para los alumnos con PEC y convocatoria de septiembre.

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

2º CURSO DE CONJUNTO DE E.P. DE VIOLA DA GAMBA

2.1. OBJETIVOS

- Mantener un tempo uniforme.
- Acelerar y retrasar un tempo que lo requiera.
- Coordinar las entradas y finales con exactitud.
- Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
- Aprender a realizar los gestos necesarios para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.
- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Unificar la afinación del grupo.
- Nivelar los planos sonoros.
- Fomentar la capacidad de escucha de cada uno de los instrumentos integrantes del grupo mientras se toca el propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.
- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Aclarar los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Identificar los criterios estéticos individuales para tratar de buscar la unidad interpretativa del grupo.

2.2. CONTENIDOS

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (intensidad y afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.

- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la obra.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA MATERIA

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general como los particulares de cada curso concretados en esta Programación Didáctica se abordarán de manera conjunta a lo largo de cada trimestre. Con esta temporalización se pretende que el/la alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.
Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.
Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

2.4. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

2.4.1. MATERIALES DE AULA

Para el desarrollo habitual de las clases de conjunto se dispondrá dentro del aula de una o dos Violas Soprano, una o dos Violas tenor y de una Viola bajo.
Además necesitaremos atriles dependiendo del número de integrantes y de dos a cuatro banquetas regulables en altura (en función número de la agrupación) y dispondremos de cuerdas de repuesto, pizarra, equipo de sonido y conexión a internet.

2.4.2. MATERIALES DEL ALUMNO

Cada alumno dispone en el aula de material e instrumentos necesarios para desarrollar la clase, pero tendrá que traer las partituras, una carpeta de fundas para archivar las copias que se le vayan entregando a lo largo del curso, lápiz, goma y cuaderno de clase en el que anotaremos de manera individualizada las tareas del curso y los ejercicios a desarrollar en su estudio semanal.

2.4.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libros y métodos de la bibliografía
- Libros y partituras especializadas de la biblioteca del centro y de internet
- Grabaciones de audio y vídeo especializadas disponibles en la biblioteca del centro y en internet.
- Actividades complementarias y extraescolares siempre de carácter voluntario: conciertos fuera del centro, asistencia a conciertos profesionales, cursos especializados, seminarios, clases magistrales, intercambio con otros centros, etc

2.4.4. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía a utilizar es la que se desprende de lo expuesto en los recursos didácticos anteriormente indicados. Se manejará como bibliografía general cualquiera de los libros teóricos y prácticos sobre Conjunto de Violas da gamba (Consort) disponibles en la biblioteca del centro.

2.5. LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

- G. Bassano: "*Fantasie a tre voci*... " 1585.
- G. C. Barbetta: "Il Primo libro a 4 voci" 1592
- F. Azzaiolo: "Il Primo libro de villote", 1557
- J. Chardavoine: "Receuil de Plus Belles Chansons …", 1576
- G. B. Grillo: "Canzoni per Sonare" 1608
- L. Marenzio: "Il Secondo Libro de madrigali a 5 voci" 1581

2.6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

2.6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.

- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

- Aprendizajes funcionales.

- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

- Orientación pedagógica.

- Trabajo conjunto del equipo docente.

- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.

- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.

- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.

- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

2.6.2. METODOLOGÍA ESPECÍFICA

Se desarrollará la faceta interpretativa del alumno y dependiendo del número de alumnos/as integrantes en cada Consort se trabajará: en formaciones de dúo, o consort a 3, 4, 5 o 6 voces.

Igualmente se puede trabajar por secciones y/o voces para resolver problemas de lectura del repertorio y solucionar los problemas técnicos y musicales del Conjunto

Independientemente, se podrá ayudar en la preparación de un repertorio de cámara u orquesta adecuado al nivel, interactuando con otros alumnos del centro.

El número de obras que hay que interpretar en cada curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de estas, así como del curso y nivel de los componentes. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo, teniendo en cuenta lo anterior, se tratará de que a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras de diferentes estilos.

Por otro lado, se trabajarán aspectos teóricos con el fin de ampliar la formación del alumno: como el análisis de partituras (análisis formal, estilístico, armónico, melódico, rítmico, relaciones temáticas, texturas musicales), la audición o visionado de vídeos, la interpretación del repertorio a trabajar, la puesta en común de digitaciones entre todos los alumnos del conjunto con el fin de debatir la idea más acertada en cada caso.

• Teniendo en cuenta los objetivos y para cumplirlos satisfactoriamente, se propondrán ejercicios para el desarrollo de las capacidades rítmicas, sonoras e interpretativas del grupo.

• Para lograr la unidad global y coordinación del grupo se trabajará desde la preparación y la disposición personal.

• Se realizarán audiciones de las obras antes y después de ser analizadas, a ser posible en distintas versiones y grabaciones, para profundizar en contenidos no solo teóricos sino también referentes a la interpretación y a la expresión de la obra de que se trate.

• La alternancia de las distintas actividades: análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. es clave para el logro de unas clases amenas y dinámicas, así como una distribución del tiempo óptima y racional.

Aplicación de nuevas tecnologías y uso de recursos didácticos específicos. Se podrán utilizar las nuevas tecnologías como objeto de aprendizaje, como entorno de aprendizaje y como medio de acceso al aprendizaje. Asimismo, el profesor podrá grabar en audio y/o vídeo las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines educativos**.**

2.7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

2.7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la agrupación. Dichos aspectos son los que aparecen en los criterios de calificación que aparecen a continuación. Se valorará la asistencia a clase, así como la participación y aportación al conjunto y la actitud del alumno en el grupo.

En el caso en el que coincidan en un mismo grupo de conjunto alumnos de diferentes niveles de instrumento, la exigencia de estos procedimientos irá acorde con el nivel de cada alumno.

Audiciones. El profesor tendrá en cuenta la autonomía y el control musicales en escena del alumno en las audiciones, aunque este aspecto no es determinante de la nota final. No obstante, para poder aprobar el curso, es necesario que el alumno participe en, al menos, una audición por trimestre siempre que la evolución del grupo lo permita.

2.7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. Se obtendrá en función del grado de cumplimiento de los siguientes aspectos:

• Asistencia a clase. Las faltas serán acumuladas para la evaluación final.
• Las audiciones serán consideradas, a todos los efectos, como clase y se planificarán con la suficiente antelación.
• Se valorará el trabajo personal, estudio, digitaciones propuestas, tempos, e indicaciones de interpretación que se concreten en clase.
• Se tendrá muy en cuenta el cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos, puntualidad, afinación previa a la clase, atención y silencio, disciplina en las formas de trabajo, respeto por los compañeros, anotaciones en la partitura, el cuidado del material del alumno etc.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones: 20%.

2.7.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

2.7.4. CONVOCATORIAS

• **Convocatoria de junio:** Evaluación final como resultado de la evaluación continua del curso, mediante los procedimientos descritos anteriormente. Si el alumno/a supera el límite de faltas establecido en el RRI perderá el derecho a la evaluación continua.

• **Convocatoria de septiembre:** Los alumnos/as cuya calificación final sea menor de 5 podrán presentarse automáticamente a esta prueba que convoque la jefatura de estudios al efecto. La prueba la evaluará el profesor del alumno/a, para determinar la calificación final del curso. Consistirá en presentar el programa de obras trabajado en el grupo durante el curso y en ningún caso el repertorio podrá ser inferior a lo establecido en los mínimos exigibles, debiendo el/la candidato/a presentarse junto con otros participantes para que no falte ninguna de las voces del repertorio propuesto.

. Criterios de calificación para los alumnos con PEC y convocatoria de septiembre.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

2.7.4.1. Mínimos exigibles para los alumnos con PEC y convocatoria de Septiembre.

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

3º CURSO DE CONJUNTO DE E.P. DE VIOLA DA GAMBA

3.1. OBJETIVOS

- Mantener un tempo uniforme.
- Acelerar y retrasar un tempo que lo requiera.
- Coordinar las entradas y finales con exactitud.
- Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
- Aprender a realizar los gestos necesarios para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.
- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Unificar la afinación del grupo.
- Nivelar los planos sonoros.
- Fomentar la capacidad de escucha de cada uno de los instrumentos integrantes del grupo mientras se toca el propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.
- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Aclarar los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Identificar los criterios estéticos individuales para tratar de buscar la unidad interpretativa del grupo.

3.2. CONTENIDOS

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (intensidad y afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la

obra.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA MATERIA

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general como los particulares de cada curso concretados en esta Programación Didáctica se abordarán de manera conjunta a lo largo de cada trimestre. Con esta temporalización se pretende que el/la alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los ges-
tos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.
Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro
del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.
Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

3.4. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

3.4.1. MATERIALES DE AULA

Para el desarrollo habitual de las clases de conjunto se dispondrá dentro del aula de una o dos Violas Soprano, una o dos Violas tenor y de una Viola bajo.
Además necesitaremos atriles dependiendo del número de integrantes y de dos a cuatro banquetas regulables en altura (en función número de la agrupación) y dispondremos de cuerdas de repuesto, pizarra, equipo de sonido y conexión a internet.

3.4.2. MATERIALES DEL ALUMNO

Cada alumno dispone en el aula de material e instrumentos necesarios para desarrollar la clase, pero tendrá que traer: las partituras, una carpeta de fundas para archivar las copias que se le vayan entregando a lo largo del curso, lápiz, goma y cuaderno de clase en el que anotaremos de manera individualizada las tareas del curso y los ejercicios a desarrollar en su estudio semanal.

3.4.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libros y métodos de la bibliografía
- Libros y partituras especializadas de la biblioteca del centro y de internet
- Grabaciones de audio y vídeo especializadas disponibles en la biblioteca del centro y en internet.
- Actividades complementarias y extraescolares siempre de carácter voluntario: conciertos fuera del centro, asistencia a conciertos profesionales, cursos especializados, seminarios, clases magistrales, intercambio con otros centros, etc.

3.4.4. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía a utilizar es la que se desprende de lo expuesto en los recursos didácticos anteriormente indicados. Se manejará como bibliografía general cualquiera de los libros teóricos y prácticos sobre Conjunto de Violas da gamba (Consort) disponibles en la biblioteca del centro.

3.5. LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

- G. Bassano: "*Fantasie a tre voci*... ", 1585.
- G. C. Barbetta: "Il Primo libro a 4 voci", 1592
- F. Azzaiolo: "Il Primo libro de villote", 1557
- G. B. Grillo: "Canzoni per Sonare", 1608
- L. Marenzio: "Il Secondo Libro de madrigali a 5 voci", 1581
- C. Malvezzi: "Sinfonia" Intermedium 1 al 5, 1589

3.6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

3.6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.

- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

- Aprendizajes funcionales.

- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

- Orientación pedagógica.

- Trabajo conjunto del equipo docente.

- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.

- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.

- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.

- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

3.6.2. METODOLOGÍA ESPECÍFICA

Se desarrollará la faceta interpretativa del alumno y dependiendo del número de alumnos/as integrantes en cada Consort se trabajará: en formaciones de dúo, o consort a 3, 4, 5 o 6 voces.

Igualmente se puede trabajar por secciones y/o voces para resolver problemas de lectura del repertorio y solucionar los problemas técnicos y musicales del Conjunto

Independientemente, se podrá ayudar en la preparación de un repertorio de cámara u orquesta adecuado al nivel, interactuando con otros alumnos del centro.

El número de obras que hay que interpretar en cada curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de estas, así como del curso y nivel de los componentes. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo y teniendo en cuenta lo anterior, se tratará de que a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras de diferentes estilos.

Por otro lado, se trabajarán aspectos teóricos con el fin de ampliar la formación del alumno: como el análisis de partituras (análisis formal, estilístico, armónico, melódico, rítmico, relaciones temáticas, texturas musicales), la audición o visionado de vídeos, la interpretación del repertorio a trabajar, la puesta en común de digitaciones entre todos los alumnos del conjunto con el fin de debatir la idea más acertada en cada caso.

• Teniendo en cuenta los objetivos y para cumplirlos satisfactoriamente, se propondrán ejercicios para el desarrollo de las capacidades rítmicas, sonoras e interpretativas del grupo.

• Para lograr la unidad global y coordinación del grupo se trabajará desde la preparación y la disposición personal.

• Se realizarán audiciones de las obras antes y después de ser analizadas, a ser posible en distintas versiones y grabaciones, para profundizar en contenidos no solo teóricos sino también referentes a la interpretación y a la expresión de la obra de que se trate.

• La alternancia de las distintas actividades: análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. es clave para el logro de unas clases amenas y dinámicas, así como una distribución del tiempo óptima y racional.

Aplicación de nuevas tecnologías y uso de recursos didácticos específicos. Se podrán utilizar las nuevas tecnologías como objeto de aprendizaje, como entorno de aprendizaje y como medio de acceso al aprendizaje. Asimismo, el profesor podrá grabar en audio y/o vídeo las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines educativos.

3.7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la agrupación. Dichos aspectos son los que aparecen en los criterios de calificación que aparecen a continuación. Se valorará la asistencia a clase, así como la participación y aportación al conjunto y la actitud del alumno en el grupo.

En el caso en el que coincidan en un mismo grupo de conjunto alumnos de diferentes niveles de instrumento, la exigencia de estos procedimientos irá acorde con el nivel de cada alumno.

Audiciones. El profesor tendrá en cuenta la autonomía y el control musicales en escena del alumno en las audiciones, aunque este aspecto no es determinante de la nota final. No obstante, para poder aprobar el curso, es necesario que el alumno participe en, al menos, una audición por trimestre siempre que la evolución del grupo lo permita.

3.7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. Se obtendrá en función del grado de cumplimiento de los siguientes aspectos:

• Asistencia a clase. Las faltas serán acumuladas para la evaluación final.
• Las audiciones serán consideradas, a todos los efectos, como clase y se planificarán con la suficiente antelación.
• Se valorará el trabajo personal, estudio, digitaciones propuestas, tempos, e indicaciones de interpretación que se concreten en clase.
• Se tendrá muy en cuenta el cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos, puntualidad, afinación previa a la clase, atención y silencio, disciplina en las formas de trabajo, respeto por los compañeros, anotaciones en la partitura, el cuidado del material del alumno etc.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones: 20%.

3.7.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

3.7.4. CONVOCATORIAS

• **Convocatoria de junio:** Evaluación final como resultado de la evaluación continua del curso, mediante los procedimientos descritos anteriormente. Si el alumno/a supera el límite de faltas establecido en el RRI perderá el derecho a la evaluación continua.

• **Convocatoria de septiembre:** Los alumnos/as cuya calificación final sea menor de 5 podrán presentarse automáticamente a esta prueba que convoque la jefatura de estudios al efecto. La prueba la evaluará el profesor del alumno/a, para determinar la calificación final del curso. Consistirá en presentar el programa de obras trabajado en el grupo durante el curso y en ningún caso el repertorio podrá ser inferior a lo establecido en los mínimos exigibles, debiendo el/la candidato/a presentarse junto con otros participantes para que no falte ninguna de las voces del repertorio propuesto.

. Criterios de calificación para los alumnos con PEC y convocatoria de septiembre.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

3.7.4.1. Mínimos exigibles para los alumnos con PEC y convocatoria de septiembre.

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

4º CURSO DE CONJUNTO DE E.P. DE VIOLA DA GAMBA

4.1. OBJETIVOS

- Mantener un tempo uniforme.
- Acelerar y retrasar un tempo que lo requiera.
- Coordinar las entradas y finales con exactitud.
- Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
- Aprender a realizar los gestos necesarios para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.
- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Unificar la afinación del grupo.
- Nivelar los planos sonoros.
- Fomentar la capacidad de escucha de cada uno de los instrumentos integrantes del grupo mientras se toca el propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.
- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Aclarar los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Identificar los criterios estéticos individuales para tratar de buscar la unidad interpretativa del grupo.

4.2. CONTENIDOS

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (intensidad y afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la

obra.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA MATERIA

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general como los particulares de cada curso concretados en esta Programación Didáctica se abordarán de manera conjunta a lo largo de cada trimestre. Con esta temporalización se pretende que el/la alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.
Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.
Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

4.4. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

4.4.1. MATERIALES DE AULA

Para el desarrollo habitual de las clases de conjunto se dispondrá dentro del aula de una o dos Violas Soprano, una o dos Violas tenor y de una Viola bajo.
Además, necesitaremos atriles dependiendo del número de integrantes y de dos a cuatro banquetas regulables en altura (en función número de la agrupación) y dispondremos de cuerdas de repuesto, pizarra, equipo de sonido y conexión a internet.

4.4.2. MATERIALES DEL ALUMNO

Cada alumno dispone en el aula de material e instrumentos necesarios para desarrollar la clase, pero tendrá que traer: las partituras, una carpeta de fundas para archivar las copias que se le vayan entregando a lo largo del curso, lápiz, goma y cuaderno de clase en el que anotaremos de manera individualizada las tareas del curso y los ejercicios a desarrollar en su estudio semanal.

4.4.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libros y métodos de la bibliografía
- Libros y partituras especializadas de la biblioteca del centro y de internet
- Grabaciones de audio y vídeo especializadas disponibles en la biblioteca del centro y en internet.
- Actividades complementarias y extraescolares siempre de carácter voluntario: conciertos fuera del centro, asistencia a conciertos profesionales, cursos especializados, seminarios, clases magistrales, intercambio con otros centros, etc

4.4.4. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía a utilizar es la que se desprende de lo expuesto en los recursos didácticos anteriormente indicados. Se manejará como bibliografía general cualquiera de los libros teóricos y prácticos sobre Conjunto de Violas da gamba (Consort) disponibles en la biblioteca del centro.

4.5. LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

- G. Bassano: "*Fantasie a tre voci*... ", 1585.
- G. C. Barbetta: "Il Primo libro a 4 voci", 1592
- F. Azzaiolo: "Il Primo libro de villote", 1557
- G. B. Grillo: "Canzoni per Sonare", 1608
- L. Marenzio: "Il Secondo Libro de madrigali a 5 voci", 1581
- C. Malvezzi: "Sinfonia" Intermedium 1º al 5º, 1589

4.6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

4.6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.

- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

- Aprendizajes funcionales.

- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

- Orientación pedagógica.

- Trabajo conjunto del equipo docente.

- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.

- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.

- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.

- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

4.6.2. METODOLOGÍA ESPECÍFICA

Se desarrollará la faceta interpretativa del alumno y dependiendo del número de alumnos/as integrantes en cada Consort se trabajará: en formaciones de dúo, o consort a 3, 4, 5 o 6 voces.

Igualmente se puede trabajar por secciones y/o voces para resolver problemas de lectura del repertorio y solucionar los problemas técnicos y musicales del Conjunto

Independientemente, se podrá ayudar en la preparación de un repertorio de cámara u orquesta adecuado al nivel, interactuando con otros alumnos del centro.

El número de obras que hay que interpretar en cada curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como del curso y nivel de los componentes. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo, teniendo en cuenta lo anterior, se tratará de que, a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras de diferentes estilos.

Por otro lado, se trabajarán aspectos teóricos con el fin de ampliar la formación del alumno: como el análisis de partituras (análisis formal, estilístico, armónico, melódico, rítmico, relaciones temáticas, texturas musicales), la audición o visionado de vídeos, la interpretación del repertorio a trabajar, la puesta en común de digitaciones entre todos los alumnos del conjunto con el fin de debatir la idea más acertada en cada caso.
• Teniendo en cuenta los objetivos y para cumplirlos satisfactoriamente, se propondrán ejercicios para el desarrollo de las capacidades rítmicas, sonoras e interpretativas del grupo.
• Para lograr la unidad global y coordinación del grupo se trabajará desde la preparación y la disposición personal.
• Se realizarán audiciones de las obras antes y después de ser analizadas, a ser posible en distintas versiones y grabaciones, para profundizar en contenidos no solo teóricos sino también referentes a la interpretación y a la expresión de la obra de que se trate.
• La alternancia de las distintas actividades: análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. es clave para el logro de unas clases amenas y dinámicas, así como una distribución del tiempo óptima y racional.

Aplicación de nuevas tecnologías y uso de recursos didácticos específicos. Se podrán

utilizar las nuevas tecnologías como objeto de aprendizaje, como entorno de aprendizaje y como medio de acceso al aprendizaje. Asimismo, el profesor podrá grabar en audio y/o vídeo las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines educativos.

4.7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

4.7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la agrupación. Dichos aspectos son los que aparecen en los criterios de calificación que aparecen a continuación. Se valorará la asistencia a clase, así como la participación y aportación al conjunto y la actitud del alumno en el grupo.

En el caso en el que coincidan en un mismo grupo de conjunto alumnos de diferentes niveles de instrumento, la exigencia de estos procedimientos irá acorde con el nivel de cada alumno.

Audiciones. El profesor tendrá en cuenta la autonomía y el control musicales en escena del alumno en las audiciones, aunque este aspecto no es determinante de la nota final. No obstante, para poder aprobar el curso, es necesario que el alumno participe en, al menos, una audición por trimestre siempre que la evolución del grupo lo permita.

4.7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. Se obtendrá en función del grado de cumplimiento de los siguientes aspectos:

• Asistencia a clase. Las faltas serán acumuladas para la evaluación final.
• Las audiciones serán consideradas, a todos los efectos, como clase y se planificarán con la suficiente antelación.
• Se valorará el trabajo personal, estudio, digitaciones propuestas, tempos, e indicaciones de interpretación que se concreten en clase.
• Se tendrá muy en cuenta el cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos, puntualidad, afinación previa a la clase, atención y silencio, disciplina en las formas de trabajo, respeto por los compañeros, anotaciones en la partitura, el cuidado del material del alumno etc.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones: 20%.

4.7.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

4.7.4. CONVOCATORIAS

• **Convocatoria de junio:** Evaluación final como resultado de la evaluación continua del curso, mediante los procedimientos descritos anteriormente. Si el alumno/a supera el límite de faltas establecido en el RRI perderá el derecho a la evaluación continua.

• **Convocatoria de septiembre:** Los alumnos/as cuya calificación final sea menor de 5 podrán presentarse automáticamente a esta prueba que convoque la jefatura de estudios al efecto. La prueba la evaluará el profesor del alumno/a, para determinar la calificación final del curso. Consistirá en presentar el programa de obras trabajado en el grupo durante el curso y en ningún caso el repertorio podrá ser inferior a lo establecido en los mínimos exigibles, debiendo el/la candidato/a presentarse junto con otros participantes para que no falte ninguna de las voces del repertorio propuesto.

. Criterios de calificación para los alumnos con PEC y convocatoria de septiembre.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

4.7.4.1. Mínimos exigibles para los alumnos con PEC y convocatoria de septiembre.

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

5º CURSO DE CONJUNTO DE E.P. DE VIOLA DA GAMBA

5.1. OBJETIVOS

- Mantener un tempo uniforme.
- Acelerar y retrasar un tempo que lo requiera.
- Coordinar las entradas y finales con exactitud.
- Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
- Aprender a realizar los gestos necesarios para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.
- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Unificar la afinación del grupo.
- Nivelar los planos sonoros.
- Fomentar la capacidad de escucha de cada uno de los instrumentos integrantes del grupo mientras se toca el propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.
- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Aclarar los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Identificar los criterios estéticos individuales para tratar de buscar la unidad interpretativa del grupo.

5.2. CONTENIDOS

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (intensidad y afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la

obra.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA MATERIA

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general como los particulares de cada curso concretados en esta Programación Didáctica se abordarán de manera conjunta a lo largo de cada trimestre. Con esta temporalización se pretende que el/la alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los ges-
tos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.
Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.
Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

5.4. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

5.4.1. MATERIALES DE AULA

Para el desarrollo habitual de las clases de conjunto se dispondrá dentro del aula de una o dos Violas Soprano, una o dos Violas tenor y de una Viola bajo.
Además, necesitaremos atriles dependiendo del número de integrantes y de dos a cuatro banquetas regulables en altura (en función número de la agrupación) y dispondremos de cuerdas de repuesto, pizarra, equipo de sonido y conexión a internet.

5.4.2. MATERIALES DEL ALUMNO

Cada alumno dispone en el aula de material e instrumentos necesarios para desarrollar la clase, pero tendrá que traer: las partituras, una carpeta de fundas para archivar las copias que se le vayan entregando a lo largo del curso, lápiz, goma y cuaderno de clase en el que anotaremos de manera individualizada las tareas del curso y los ejercicios a desarrollar en su estudio semanal.

5.4.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libros y métodos de la bibliografía
- Libros y partituras especializadas de la biblioteca del centro y de internet
- Grabaciones de audio y vídeo especializadas disponibles en la biblioteca del centro y en internet.
- Actividades complementarias y extraescolares siempre de carácter voluntario: conciertos fuera del centro, asistencia a conciertos profesionales, cursos especializados, seminarios, clases magistrales, intercambio con otros centros, etc

5.4.4. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía a utilizar es la que se desprende de lo expuesto en los recursos didácticos anteriormente indicados. Se manejará como bibliografía general cualquiera de los libros teóricos y prácticos sobre Conjunto de Violas da gamba (Consort) disponibles en la biblioteca del centro.

5.5. LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

- G. Bassano: "*Fantasie a tre voci*... ", 1585.
- G. C. Barbetta: "Il Primo libro a 4 voci", 1592
- F. Azzaiolo: "Il Primo libro de villote", 1557
- G. B. Grillo: "Canzoni per Sonare", 1608
- L. Marenzio: "Il Secondo Libro de madrigali a 5 voci", 1581
- C. Malvezzi: "Sinfonia" Intermedium 1 al 5, 1589
- J.B. Lully: "Le Bourgeois Gentilhomme" Airs
- S. Ives: "Two Fantasies a 6"

5.6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

5.6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.

- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del

alumno ante el hecho artístico.

- Aprendizajes funcionales.

- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

- Orientación pedagógica.

- Trabajo conjunto del equipo docente.

- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.

- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.

- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.

- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

5.6.2. METODOLOGÍA ESPECÍFICA

Se desarrollará la faceta interpretativa del alumno y dependiendo del número de alumnos/as integrantes en cada Consort se trabajará: en formaciones de dúo, o consort a 3, 4, 5 o 6 voces.

Igualmente se puede trabajar por secciones y/o voces para resolver problemas de lectura del repertorio y solucionar los problemas técnicos y musicales del Conjunto

Independientemente, se podrá ayudar en la preparación de un repertorio de cámara u orquesta adecuado al nivel, interactuando con otros alumnos del centro.

El número de obras que hay que interpretar en cada curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de estas, así como del curso y nivel de los componentes. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo, teniendo en cuenta lo anterior, se tratará de que a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras, de diferentes estilos.

Por otro lado, se trabajarán aspectos teóricos con el fin de ampliar la formación del alumno: como el análisis de partituras (análisis formal, estilístico, armónico, melódico, rítmico, relaciones temáticas, texturas musicales), la audición o visionado de vídeos, la interpretación del repertorio a trabajar, la puesta en común de digitaciones entre todos los alumnos del conjunto con el fin de debatir la idea más acertada en cada caso.

• Teniendo en cuenta los objetivos y para cumplirlos satisfactoriamente, se propondrán ejercicios para el desarrollo de las capacidades rítmicas, sonoras e interpretativas del grupo.

• Para lograr la unidad global y coordinación del grupo se trabajará desde la preparación y la disposición personal.

• Se realizarán audiciones de las obras antes y después de ser analizadas, a ser posible en distintas versiones y grabaciones, para profundizar en contenidos no solo teóricos sino también referentes a la interpretación y a la expresión de la obra de que se trate.

• La alternancia de las distintas actividades: análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. es clave para el logro de unas clases amenas y dinámicas, así como una

distribución del tiempo óptima y racional.

Aplicación de nuevas tecnologías y uso de recursos didácticos específicos. Se podrán utilizar las nuevas tecnologías como objeto de aprendizaje, como entorno de aprendizaje y como medio de acceso al aprendizaje. Asimismo, el profesor podrá grabar en audio y/o vídeo las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines educativos.

5.7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

5.7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la agrupación. Dichos aspectos son los que aparecen en los criterios de calificación que aparecen a continuación. Se valorará la asistencia a clase, así como la participación y aportación al conjunto y la actitud del alumno en el grupo.

En el caso en el que coincidan en un mismo grupo de conjunto alumnos de diferentes niveles de instrumento, la exigencia de estos procedimientos irá acorde con el nivel de cada alumno.

Audiciones. El profesor tendrá en cuenta la autonomía musical y el control musical en escena del alumno en las audiciones, aunque este aspecto no es determinante de la nota final. No obstante, para poder aprobar el curso, es necesario que el alumno participe en, al menos, una audición por trimestre siempre que la evolución del grupo lo permita.

5.7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. Se obtendrá en función del grado de cumplimiento de los siguientes aspectos:

• Asistencia a clase. Las faltas serán acumuladas para la evaluación final.
• Las audiciones serán consideradas, a todos los efectos, como clase y se planificarán con la suficiente antelación.
• Se valorará el trabajo personal, estudio, digitaciones propuestas, tempos, e indicaciones de interpretación que se concreten en clase.
• Se tendrá muy en cuenta el cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos, puntualidad, afinación previa a la clase, atención y silencio, disciplina en las formas de trabajo, respeto por los compañeros, anotaciones en la partitura, el cuidado del material del alumno etc.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones: 20%.

5.7.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

5.7.4. CONVOCATORIAS

• **Convocatoria de junio:** Evaluación final como resultado de la evaluación continua del curso, mediante los procedimientos descritos anteriormente. Si el alumno/a supera el límite de faltas establecido en el RRI perderá el derecho a la evaluación continua.

• **Convocatoria de septiembre:** Los alumnos/as cuya calificación final sea menor de 5 podrán presentarse automáticamente a esta prueba que convoque la jefatura de estudios al efecto. La prueba la evaluará el profesor del alumno/a, para determinar la calificación final del curso. Consistirá en presentar el programa de obras trabajado en el grupo durante el curso y en ningún caso el repertorio podrá ser inferior a lo establecido en los mínimos exigibles, debiendo el/la candidato/a presentarse junto con otros participantes para que no falte ninguna de las voces del repertorio propuesto.

. Criterios de calificación para los alumnos con PEC y convocatoria de septiembre.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

5.7.4.1. Mínimos exigibles para los alumnos con PEC y convocatoria de septiembre.

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras

trabajadas a lo largo de cada trimestre.

6º CURSO DE CONJUNTO DE E.P. DE VIOLA DA GAMBA

6.1. OBJETIVOS

- Mantener un tempo uniforme.
- Acelerar y retrasar un tempo que lo requiera.
- Coordinar las entradas y finales con exactitud.
- Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
- Aprender a realizar los gestos necesarios para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.
- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Unificar la afinación del grupo.
- Nivelar los planos sonoros.
- Fomentar la capacidad de escucha de cada uno de los instrumentos integrantes del grupo mientras se toca el propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.
- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Aclarar los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Identificar los criterios estéticos individuales para tratar de buscar la unidad interpretativa del grupo.

6.2. CONTENIDOS

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (intensidad y afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.

- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.

- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la obra.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA MATERIA

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general como los particulares de cada curso concretados en esta Programación Didáctica se abordarán de manera conjunta a lo largo de cada trimestre. Con esta temporalización se pretende que el/la alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

6.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.
Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.
Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.
Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

6.4. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

6.4.1. MATERIALES DE AULA

Para el desarrollo habitual de las clases de conjunto se dispondrá dentro del aula de una o dos Violas Soprano, una o dos Violas tenor y de una Viola bajo.

Además necesitaremos atriles dependiendo del número de integrantes y de dos a cuatro banquetas regulables en altura (en función número de la agrupación) y dispondremos de cuerdas de repuesto, pizarra, equipo de sonido y conexión a internet.

6.4.2. MATERIALES DEL ALUMNO

Cada alumno dispone en el aula de material e instrumentos necesarios para desarrollar la clase, pero tendrá que traer las partituras, una carpeta de fundas para archivar las copias que se le vayan entregando a lo largo del curso, lápiz, goma y cuaderno de clase en el que anotaremos de manera individualizada las tareas del curso y los ejercicios a desarrollar en su estudio semanal.

6.4.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libros y métodos de la bibliografía.
- Libros y partituras especializadas de la biblioteca del centro y de internet.
- Grabaciones de audio y vídeo especializadas disponibles en la biblioteca del centro y en internet.
- Actividades complementarias y extraescolares siempre de carácter voluntario: conciertos fuera del centro, asistencia a conciertos profesionales, cursos especializados, seminarios, clases magistrales, intercambio con otros centros, etc

6.4.4. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía a utilizar es la que se desprende de lo expuesto en los recursos didácticos anteriormente indicados. Se manejará como bibliografía general cualquiera de los libros teóricos y prácticos sobre Conjunto de Violas da gamba (Consort) disponibles en la biblioteca del centro.

6.5. LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

- G. Bassano: "*Fantasie a tre voci*... ", 1585.
- G. C. Barbetta: "Il Primo libro a 4 voci", 1592
- F. Azzaiolo: "Il Primo libro de villote", 1557
- G. B. Grillo: "Canzoni per Sonare", 1608
- L. Marenzio: "Il Secondo Libro de madrigali a 5 voci", 1581
- C. Malvezzi: "Sinfonia" Intermedium 1 al 5, 1589
- S. Ives: "Two Fantasies a 6"
- J. Ward: "13 Fantasies a 5"
- J. Withy: "6 Fantasies a 4"
- W. Young "9 Fantasies a 3"

6.6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

6.6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.

- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

- Aprendizajes funcionales.

- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

- Orientación pedagógica.

- Trabajo conjunto del equipo docente.

- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.

- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.

- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.

- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

6.6.2. METODOLOGÍA ESPECÍFICA

Se desarrollará la faceta interpretativa del alumno y dependiendo del número de alumnos/as integrantes en cada Consort se trabajará: en formaciones de dúo, o consort a 3, 4, 5 o 6 voces.

Igualmente se puede trabajar por secciones y/o voces para resolver problemas de lectura del repertorio y solucionar los problemas técnicos y musicales del Conjunto

Independientemente, se podrá ayudar en la preparación de un repertorio de cámara u orquesta adecuado al nivel, interactuando con otros alumnos del centro.

El número de obras que hay que interpretar en cada curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de estas, así como del curso y nivel de los componentes. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo, teniendo en cuenta lo anterior, se tratará de que a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras, de diferentes estilos.

Por otro lado, se trabajarán aspectos teóricos con el fin de ampliar la formación del alumno: como el análisis de partituras (análisis formal, estilístico, armónico, melódico, rítmico, relaciones temáticas, texturas musicales), la audición o visionado de vídeos, la interpretación del repertorio a trabajar, la puesta en común de digitaciones entre todos los alumnos del conjunto con el fin de debatir la idea más acertada en cada caso.
• Teniendo en cuenta los objetivos y para cumplirlos satisfactoriamente, se propondrán ejercicios para el desarrollo de las capacidades rítmicas, sonoras e interpretativas del grupo.
• Para lograr la unidad global y coordinación del grupo se trabajará desde la preparación y

la disposición personal.
• Se realizarán audiciones de las obras antes y después de ser analizadas, a ser posible en distintas versiones y grabaciones, para profundizar en contenidos no solo teóricos sino también referentes a la interpretación y a la expresión de la obra de que se trate.
• La alternancia de las distintas actividades: análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. es clave para el logro de unas clases amenas y dinámicas, así como una distribución del tiempo óptima y racional.

Aplicación de nuevas tecnologías y uso de recursos didácticos específicos. Se podrán utilizar las nuevas tecnologías como objeto de aprendizaje, como entorno de aprendizaje y como medio de acceso al aprendizaje. Asimismo, el profesor podrá grabar en audio y/o vídeo las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines educativos.

6.7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la agrupación. Dichos aspectos son los que aparecen en los criterios de calificación que aparecen a continuación. Se valorará la asistencia a clase, así como la participación y aportación al conjunto y la actitud del alumno en el grupo.

En el caso en el que coincidan en un mismo grupo de conjunto alumnos de diferentes niveles de instrumento, la exigencia de estos procedimientos irá acorde con el nivel de cada alumno.

Audiciones. El profesor tendrá en cuenta la autonomía y el control musicales en escena del alumno en las audiciones, aunque este aspecto no es determinante de la nota final. No obstante, para poder aprobar el curso, es necesario que el alumno/a participe en, al menos, una audición por trimestre siempre que la evolución del grupo lo permita.

6.7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. Se obtendrá en función del grado de cumplimiento de los siguientes aspectos:

• Asistencia a clase. Las faltas serán acumuladas para la evaluación final.
• Las audiciones serán consideradas, a todos los efectos, como clase y se planificarán con la suficiente antelación.

• Se valorará el trabajo personal, estudio, digitaciones propuestas, tempos, e indicaciones de interpretación que se concreten en clase.
• Se tendrá muy en cuenta el cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos, puntualidad, afinación previa a la clase, atención y silencio, disciplina en las formas de trabajo, respeto por los compañeros, anotaciones en la partitura, el cuidado del material del alumno etc.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones: 20%.

6.7.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

6.7.4. CONVOCATORIAS

• **Convocatoria de junio:** Evaluación final como resultado de la evaluación continua del curso, mediante los procedimientos descritos anteriormente. Si el alumno/a supera el límite de faltas establecido en el RRI perderá el derecho a la evaluación continua.

• **Convocatoria de septiembre:** Los alumnos/as cuya calificación final sea menor de 5 podrán presentarse automáticamente a esta prueba que convoque la jefatura de estudios al efecto. La prueba la evaluará el profesor del alumno/a, para determinar la calificación final del curso. Consistirá en presentar el programa de obras trabajado en el grupo durante el curso y en ningún caso el repertorio podrá ser inferior a lo establecido en los mínimos exigibles, debiendo el/la candidato/a presentarse junto con otros participantes para que no falte ninguna de las voces del repertorio propuesto.

. Criterios de calificación para los alumnos con PEC y convocatoria de septiembre.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:
- Interpretación musical: 50%

- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

6.7.4.1. Mínimos exigibles para los alumnos con PEC y convocatoria de septiembre.

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

III. APARTADOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS

III.1 - PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

CONTENIDOS, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua ante un porcentaje de faltas de asistencia a las clases que viene reflejado en el Reglamento de Régimen interior (RRI.) del centro, cualquiera que sea el motivo. El profesor informará de este hecho al alumno en el momento en que se produzca.

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua tendrán que formalizar una solicitud a tal efecto en la secretaría del centro. Esta prueba la realizará el profesor del alumno, su evaluación determinará la calificación final del curso. Consistirá en presentar al profesor el programa de obras trabajado en la clase de Conjunto (Consort) durante el curso y que en ningún caso podrá ser inferior a lo establecido en los mínimos exigibles. Este repertorio será presentado en conjunto, debiendo el alumno preocuparse de la asistencia y participación de los demás miembros, sin que para estos alumnos suponga pérdida asistencia a otras clases o trabajo extra.

El alumno que haya perdido la evaluación continua y no se presente al examen final, será convocado para la prueba extraordinaria de septiembre, en cuyo caso estará obligado a presentarse con los acompañantes necesarios. Los acompañantes serán aportados por el alumno, debiendo de preocuparse de su asistencia y participación para que el examen sea efectivo.

III.2 - RECUPERACIÓN DE UN CURSO PENDIENTE

El alumno que se encuentre matriculado con el curso anterior pendiente, recuperará el curso cuando adquiera los mínimos exigibles. Esta recuperación se realiza en la clase de la agrupación que se le adjudique al alumno sin que suponga ningún aumento de la ratio.

El profesor tutor informará al alumno de dicha recuperación, siendo facultativo del profesor la realización o no de una prueba en el momento que lo considere oportuno para hacer efectiva la superación del curso pendiente.

III.3 - MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A principio de curso, cuando haya terminado la matriculación, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial,

en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente.

En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.):
1. Programa adaptado
2. Material específico para uso del profesor y del alumno en clase
3. Acomodación de horarios y aulas
4. Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

III.4 - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares siempre de carácter voluntario: conciertos fuera del centro, asistencia a conciertos profesionales, cursos especializados, seminarios, clases magistrales, intercambio con otros centros, etc. y en todo caso cuando surja cualquier tipo de estas actividades a lo largo del curso, se informará oportunamente a los alumnos, padres o tutores.